



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0293-CU-2016

Huancayo, 19 FEB 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre Contenido-La presente Ley regula las actuaciones de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo común desarrollados en las entidades;

Que, el Artículo IV de la Ley N° 27444, sobre principios del procedimiento precisa: Principio de impulso de oficio-Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias;

Que, mediante Resolución N° 0184-CU-2016 de fecha 20 de enero 2016, se resuelve aprobar los resultados de las Elecciones de los Decanos de la Universidad Nacional del Centro del Perú, remitido por el Comité Electoral Universitario y ratificar la elección de los Decanos en los actos electorales del 30 de setiembre y 04 de noviembre 2015;

Que, en la relación consignada de 14 decanos en los numerales 8 y 10 se ha consignado al Dr. Juan Cristóbal Cairo Hurtado, Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, en el numeral 8 se debió consignar al Mg. Valeriano Máximo Huamán Adriano, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica; debiéndose rectificar la Resolución N° 0184-CU-2016;

Que, el Artículo 201° Capítulo I, de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que dice "El error material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; y

De conformidad al Artículo 30 inciso u) del Estatuto de la Universidad y a las atribuciones conferidos por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° **RECTIFICAR** la Resolución N° 0184-CU-2016 de fecha 20 de enero 2016, en lo que respecta a la relación de decanos, debiendo quedar como sigue:

2° RATIFICAR la elección de los Decanos en los actos electorales del 30 de setiembre y 04 de noviembre 2015:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	FECHA DE MANDATO
1	Dra. ELSA GLADYS ÁLVAREZ BAUTISTA	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	09.11.2015 HASTA 08.11.2019
2	Mg. RICARDO MENACHO LIMAYMANTA	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE	09.11.2015 HASTA 08.11.2019
3	Dr. CIPRIANO BASUALDO QUIQUIA	CONTABILIDAD	09.11.2015 HASTA 08.11.2019
4	Dr. JESÚS TELLO YANCE	EDUCACIÓN	09.11.2015 HASTA 08.11.2019
5	Mg. CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND	ENFERMERÍA	09.11.2015 HASTA 08.11.2019
6	Dr. LUIS GONZAGA CÁRDENAS ESPEJO	ECONOMÍA	09.11.2015 HASTA 08.11.2019
7	Dr. GUIDO ANDRÉS ARAUZO GALLARDO	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	09.11.2015 HASTA 08.11.2019
8	Mg. VALERIANO MÁXIMO HUAMÁN ADRIANO	INGENIERÍA MECÁNICA	09.11.2015 HASTA 08.11.2019
9	Dr. VÍCTOR FLORENCIO FERNÁNDEZ TORRES	MEDICINA HUMANA	09.11.2015 HASTA 08.11.2019
10	Dr. JUAN CRISTÓBAL CAIRO HURTADO	INGENIERÍA DE MINAS	09.11.2015 HASTA 08.11.2019
11	Mg. ARTURO MISAEL MELGAR MERINO	INGENIERÍA QUÍMICA	09.11.2015 HASTA 08.11.2019
12	Mg. GUSTAVO ALBERTO REYNA ARAUCO	SOCIOLOGÍA	09.11.2015 HASTA 08.11.2019
13	Mg. RICARDO WALTER SOTO SULCA	TRABAJO SOCIAL	09.11.2015 HASTA 08.11.2019
14	Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO	ZOOTECNIA	09.11.2015 HASTA 08.11.2019





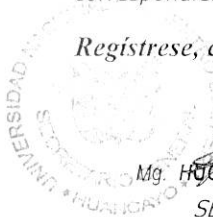
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0293-CU-2016

- 2° **QUEDAN** vigentes los demás términos de la Resolución N° 0184-CU-2016.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

cc. Rectorado/ VRAC / Dirección General de Administración/ OCl/Facultades (25)/ Of. Gral. de Planificación / OCl / Of. de Asesoría Legal / Of. Gral de Personal / Of. de Contaduría y Administración Financiera / Of. Gral. De Abastecimientos y Servicios Generales/Of. Escalafón Universitario (14)/Of. de Admisión / . CEPRE / Comité Electoral / Interesados (14) / Grados y Títulos/ Archivo /vm.